

para que con urgencia emita el citado informe, para seguidamente proceder a la recepción definitiva de las obras, si procede,
El Alcalde,



[Handwritten signature]

DECRETO 385
31 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, - vengo en: conceder licencia municipal a favor de Sociedad Galerías Tarragona S. A. para instalar y pintar letreros publicitarios con la inscripción "Galerías Tarragona - Valencia - 15 - Granollers" con las medidas y lugares que a continuación se expresan: Avda. Generalísimo - 177, 0'40 x 1'00 - Tones y Bages, 67, 0'40 x 1'00 - Barcelona sq. Navana, 0'40 x 1'00 - Rech nº 0'40 x 1'00 - mediodía s/nº - 5 x 1 m. - Gral. Mala 386, 5 x 2 m. - Poniente, s - 4'50 x 1'80 - Est. Masnou (Hostal) 2'10 x 40 x 1 - Valencia 15 - letreros luminosos de 6 x 0'50 - Dos letreros luminosos de 3 x 0'50 - c/ Valencia 1, 1 x 0'60.

La licencia municipal para el letrero de la Carretera de Masnou (Hostal) de 0'40 x 1 m. solo se otorga a efectos municipales, debiendo solicitar el interesado permiso de la Diputación Provincial de Barcelona, y por infracción Art 13, párrafo 1º de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno vigentes, se sanciona con multa de 250 pts tal como previene el artículo 111 de la Ley de Régimen local.

El Alcalde,



[Handwritten signature]

DEC
38

DEC
38